

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1163 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 27/01/2026 A 31/01/2026
4. Nombre contratista AIDA ZULIMA GONZÁLEZ ARANGO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1027884002
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLÍN GT Antioquia - Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Para el periodo reportado, se realizó contacto telefónico y por whatsapp con la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial con la intención de realizar acompañamiento y seguimiento a los planes de trabajo y los planes de acción. Evidencia de inasistencias en la carpeta de evidencias, obligación 1/inasistencias.
Población Asignada			

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe						
1163 - 2026		Mensual		27/01/2026 A 31/01/2026						
				Estado Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total		
				Activos	24	4	21	49		
				Inactivos	1	1	3	5		
				De la población asignada se atendió a 4 personas de la ruta especial de justicia y paz, 21 personas de la ruta de atención diferencial y 21 personas de la ruta regular; se programó inasistencia de los participantes inactivos de cada ruta y de 3 participantes activos de la ruta regular que se citaron y no asistieron (0142-21, 0163-21 y 0062-25).						
				Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento			
				54	46	8	85%			
				Se desarrollaron acciones orientadas a las dimensiones de familia, salud, educación, ciudadanía y productividad, en temas generales como el real reconocimiento de las ofertas, la vinculación, los mecanismos de exigibilidad entre otras acciones.						
				Planes de trabajo / Planes de acción						
				Elaboración	Ejecución	Evaluados				
				22	27	0				
				Para el periodo de inicio de la ejecución del presente contrato, aun no se cuenta con autorización para el ingreso al centro penitenciario, toda vez que se ha estado realizando el trámite con el personal encargado dentro del INPEC. Los acuerdos del mes de enero, serán evaluados en el mes de febrero, antes del cierre del periodo de evaluación de acuerdos.						
				Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción						
				No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento			
				N/A	N/A	N/A	N/A			
				Evidencia: Información cargada en SIRR-ARPA.						
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.		Si	Durante el mes de enero se aplicó un instrumento de censo de hábitat a un participante de ruta regular; actualmente se tiene postulados a componente específico a 2 participantes de la ruta especial de justicia y paz (1138-08 y 23-02154CP), dos participantes de ruta regular (0106-20 y 0142-21) y un participante de atención diferencia (S0221-2021). Evidencia: Información cargada en SIRR-ARPA.						
				Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post-Culminación	Concepto de ruta actualizado
				1	0	0	0	0	0	0

